



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0067 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **06 MAR. 2013**

VISTO, el Informe N° 071-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 002-2011-GORE-ICA, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 014-2011-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Consorcio KM Asociados, para la ejecución de la Obra: **“Construcción de Minipresas Largashjas – Chuya – Distrito de Chavín – Chincha Ica”**.

Que, mediante Carta N° 006-2013-GG.CCH, de fecha 08 de Febrero del 2,013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma.

Que, mediante Informe N° 149-2013-SGO, de fecha 20 de Febrero del 2013, la Sub Obras indica que el Monitor de la Obra Ing. Angélica Parra Lévano, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 071-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de Minipresas Largashjas – Chuya – Distrito de Chavín – Chincha Ica
CONTRATISTA	:	Consorcio KM Asociados
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Herminio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP Jerry Herón Barrientos Bullón
Miembro	:	Ing. CIP José Aldo Mendoza Uribe



7800

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio KM Asociados, representado por Manuel Villavicencio Ampuero, con domicilio legal según contrato en Calle La Carreta N° 122 Oficina 301 – La Virreyna, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDANA
GERENTE GENERAL REGIONAL